

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Dependencia:	Secretaría de la Contraloría General
Título de la Regulación	Acuerdo Secogey XXX/2022 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana.
Punto de Contacto	C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez Director de Administración Teléfono: (999) 9303800 Extensión: 13004 roger.franco@yucatan.gob.mx C.P. José Francisco Gorocica Zapata Jefe Administrativo Teléfono: (999) 9303800 Extensión: 13023 josef.gorocica@yucatan.gob.mx
Fecha de envío	30/06/2022

***Anexe el archivo que contiene la regulación**

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

Artículo 2.

El programa de subsidios o ayudas denominado Premiación de la Participación Ciudadana tiene por objetivo que las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo ejerzan de manera adecuada los recursos públicos mediante el reconocimiento y la premiación a los beneficiarios de programas sociales integrantes de Comités de Contraloría Social y ciudadanía en general que participe en el Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal y el Concurso Estatal de Transparencia en Corto.

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Población objetivo:	Artículo 5 Podrán acceder a los beneficios del programa de subsidios o ayudas los Comités de Contraloría de Social ganadores del concurso y Ciudadanía en general, ganadora del concurso.
----------------------------	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Cobertura del programa o subsidio:	Artículo 6 El programa abarcará el territorio del Estado de Yucatán.
Temporalidad de la aplicación:	Artículo 7 El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en este acuerdo. El Gobierno del Estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica de cada componente.
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	Artículo 27 La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán será la dependencia encargada de la ejecución de la entrega de los premios.
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Dirección de Programas Federales.

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:	<p>En lo que se refiere al Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal, las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser mayor de edad b) Pertenecer a un Comité de Contraloría Social de algún Programa Social de los ejercicios fiscales que la Convocatoria del Premio contemple. <p>En lo que se refiere al Concurso Estatal de Transparencia en corto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Podrán participar jóvenes entre 15 y 25 años de acuerdo con las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> a. Categoría 1: de 15 a 18 años. b. Categoría 2: de 19 a 25 años.
---	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:	Documentos:	Cantidad por documento:
	Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal	Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal
Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía del solicitante	1 por cada documento	
CURP		
Copia del Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social al que pertenece		
Ficha de registro al concurso en formato impreso		
Trabajo impreso que contenga propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública del programa social del que fueron beneficiarios, con las características señaladas en la convocatoria		
Concurso Estatal de Transparencia en corto	Concurso Estatal de Transparencia en corto	1 por cada documento
Cortometraje que cumpla con las características establecidas en la convocatoria		



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>Justifique porque estos requisitos y documentos representan un mayor beneficio al costo:</p>	Identificación oficial vigente con fotografía	
	CURP	
	Copia del Comprobante domiciliario vigente con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud.	
	En caso de que el participante sea menor de edad se deberá llenar la Carta de autorización del padre, madre o tutor	
En caso de que el participante sea menor de edad, se deberá anexar original y copia de Identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor		
<p>Justifique porque estos requisitos y documentos representan un mayor beneficio al costo:</p>	<p>Los beneficiarios a los que pueden acceder los participantes que resulten ganadores del Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal y el Concurso Estatal de Transparencia en Corto son superiores a los costos que pueden generar el trámite y/o impresión de la documentación requerida para inscribirse a los concursos. En el caso del Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal el premio puede ser de hasta por una cantidad de \$15,000.00 y en el caso del Concurso Estatal de Transparencia en Corto de hasta \$10,000.000.</p>	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

del flujo de proceso de selección en el apartado VI ANEXOS.

Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal

Artículo 11. Criterios de selección

Cuando los recursos destinados al programa no fuesen suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y con la documentación a que se refieren estas reglas de operación, la Secretaría dará prioridad a las personas solicitantes que hayan obtenido la mejor puntuación de acuerdo con los criterios establecidos en la Cédula de Evaluación del Anexo 2.

Artículo 15. Procedimiento

La entrega de los premios se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) La Secretaría emite la convocatoria y las bases de participación en la página electrónica: www.contraloria.yucatan.gob.mx
- b) El interesado entrega la documentación requerida en las oficinas de la Secretaría, conforme a las fechas establecidas en la convocatoria.
- c) La Secretaría verifica el cumplimiento de los requisitos y la documentación presentada por parte de los solicitantes. En caso afirmativo se procede a inscribir al solicitante al programa. En caso negativo se le notifica al solicitante las observaciones detectadas, quien podrá presentar nuevamente su solicitud previa atención a las observaciones que se le hubieran realizado, a más tardar el último día de recepción de solicitudes señalado en la convocatoria.
- d) El jurado revisa y califica los trabajos presentados y emite el acta de fallo en la que se determinan los 3 trabajos con mayor puntuación.
- e) La Secretaría publica, en su página electrónica y redes sociales, los resultados obtenidos e informa a los ganadores a más tardar en la fecha establecida en la convocatoria del programa.
- f) La Secretaría convoca a los ganadores a asistir a una ceremonia en donde se les entregan los premios en efectivo.

Concurso Estatal de Transparencia en corto

Artículo 19. Criterios de selección

Cuando los recursos destinados al programa no fuesen suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y con la documentación a que se refieren estas reglas de operación, la secretaría dará prioridad a las personas solicitantes que hayan obtenido la mejor puntuación en el certamen de acuerdo con los criterios siguientes:

Criterios	Aspectos a evaluar	Ponderación
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de expresión (autoexpresión e improvisación). • Pensamiento imaginativo y asociativo (ideas inusuales y convincentes). • Originalidad (ideas novedosas, llamativas y eficaces). 	35%

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico (toma de decisiones y resolución de problemas). • Perspectiva o visión integral del tema. • La temática corresponde a la Vigilancia Ciudadana en los servicios que ofrecen las Dependencias. 	30%
Impacto social	<ul style="list-style-type: none"> • Ideas que promuevan beneficios a favor de generaciones futuras. • Ideas que contribuyan a mejorar la calidad de vida en la sociedad en general. • Ideas que faciliten entender el concepto de vigilancia ciudadana. 	35%

Artículo 23. Procedimiento

- La Secretaría emite la convocatoria y las bases de participación en la página electrónica: www.contraloria.yucatan.gob.mx
- El interesado sube la documentación requerida así como el cortometraje elaborado a la plataforma: <https://cpcef.net/CONCURSO/>
- La Secretaría verifica el cumplimiento de la documentación presentada por parte de los solicitantes y en su caso, se le notifica al solicitante las observaciones detectadas, quien podrá presentar nuevamente su solicitud previa atención a las observaciones que se le hubieran realizado a más tardar el último día de recepción de solicitudes señalado en la convocatoria.
- El jurado revisa y califica los cortometrajes presentados y emite el acta de fallo en la que se determinan los 3 cortometrajes con mayor puntuación.
- La Secretaría publica, en su página electrónica y redes sociales, los resultados obtenidos e informa a los ganadores a más tardar en la fecha establecida en la convocatoria del programa.
- La Secretaría convoca a los ganadores a asistir a una ceremonia en donde se entregan los premios en efectivo.

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos.

Subsidio o ayuda: Premio en efectivo del Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal	Seleccione Numerario: <input checked="" type="checkbox"/> Especie: <input type="checkbox"/>	Monto mínimo: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Monto máximo: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
--	---	---	---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>Especifique: El Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal consiste en la entrega de premios en efectivo a los Comités de Contraloría de Social integrados por Beneficiarios de Programas Sociales, ganadores de los tres primeros lugares del certamen que hayan presentado propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.</p> <p>Los premios se otorgan a los tres primeros lugares de acuerdo con los siguientes montos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 1er lugar: \$ 15,000.00 b) 2do lugar \$ 10,000.00 c) 3er lugar \$ 5,000.00 		
--	--	--

<p>Subsidio o ayuda: Premio en efectivo del Concurso Estatal de Transparencia en corto</p>	<p align="center">Seleccione</p> <p>Numerario: <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Especie: <input type="checkbox"/></p>	<p>Monto mínimo: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>Monto máximo: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>Especifique: El Concurso Estatal de Transparencia en Corto consiste en la entrega de premios en efectivo a jóvenes ganadores del certamen, quienes, a través de su creatividad, interés e iniciativa, presenten las mejores propuestas de cortometrajes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismos de combate a la corrupción.</p> <p>Los premios se otorgan en dos categorías de acuerdo con la edad de los participantes:</p> <p>Categoría 1</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 1er lugar: \$ 10,000.00 b) 2do lugar \$ 7,500.00 c) 3er lugar \$ 5,000.00 <p>Categoría 2</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 1er lugar: \$ 10,000.00 b) 2do lugar \$ 7,500.00 c) 3er lugar \$ 5,000.00 			

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

6. Enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal

La convocatoria deberá contener, al menos, lo siguiente:

- I. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- II. Requisitos y trámites que deberán cumplir los Comités de Contraloría Social de algún Programa Social interesados en ser beneficiarios.
- III. Ejercicios fiscales que podrán participar en el programa.
- IV. Indicación de los apoyos que serán entregados.
- V. Criterios de selección para ser beneficiario.
- VI. Cobertura del programa.
- VII. Plazos de inscripción y resolución de los beneficiarios.
- VIII. Demás información que determine la Secretaría.

Concurso Estatal de Transparencia en corto

La convocatoria deberá contener, al menos, lo siguiente:

- I. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- II. Requisitos y trámites que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarios.
- III. Características y/o modalidades del cortometraje.
- IV. Indicación de los apoyos que serán entregados.
- V. Criterios de selección para ser beneficiario.
- VI. Cobertura del programa.
- VII. Plazos de inscripción y resolución de los beneficiarios.
- VIII. Demás información que determine la Secretaría.

7. Indique lo que se solicita en la tabla.

<p>Operación del programa:</p>	<p>Para poder aplicar al programa los interesados se deberán apegar a la convocatoria que la Secretaría publicará en su sitio web http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/</p>
<p>Nombre de los Trámites y señalar los artículos en donde se encuentran:</p>	<p>En caso del Premio Nacional de Contraloría Social-Etapa Estatal los interesados en acceder a los beneficios del programa deberán cumplir con la documentación establecida en la convocatoria en su artículo 10 así como lo establecido en el Procedimiento descrito en el artículo 15.</p> <p>En caso del Concurso Estatal de Transparencia en Corto los interesados en acceder a los beneficios del programa deberán cumplir con la documentación establecida en la</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>convocatoria en su artículo 18 así como lo establecido en el Procedimiento descrito en el artículo 23.</p>
<p>Forma de realización de los Trámites y sus plazos, incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora:</p>	<p>En caso del Premio Nacional de Contraloría Social la entrega de los premios se ajustará al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La Secretaría emite la convocatoria y las bases de participación en la página electrónica: www.contraloria.yucatan.gob.mxb) El interesado entrega la documentación requerida en las oficinas de la Secretaría, conforme a las fechas establecidas en la convocatoria.c) La Secretaría verifica el cumplimiento de los requisitos y la documentación presentada por parte de los solicitantes. En caso afirmativo se procede a inscribir al solicitante al programa. En caso negativo se le notifica al solicitante las observaciones detectadas, quien podrá presentar nuevamente su solicitud previa atención a las observaciones que se le hubieran realizado, a más tardar el último día de recepción de solicitudes señalado en la convocatoria.d) El jurado revisa y califica los trabajos presentados y emite el acta de fallo en la que se determinan los 3 trabajos con mayor puntuación.e) La Secretaría publica, en su página electrónica y redes sociales, los resultados obtenidos e informa a los ganadores a más tardar en la fecha establecida en la convocatoria del programa.f) La Secretaría convoca a los ganadores a asistir a una ceremonia en donde se les entregan los premios en efectivo. <p>En caso del Concurso Estatal de Transparencia en Corto la entrega de los premios se ajustará al siguiente</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

procedimiento:

- a) La Secretaría emite la convocatoria y las bases de participación en la página electrónica:
www.contraloria.yucatan.gob.mx
- b) El interesado sube la documentación requerida así como el cortometraje elaborado a la plataforma:
<https://cpcef.net/CONCURSO/>
- c) La Secretaría verifica el cumplimiento de la documentación presentada por parte de los solicitantes y en su caso, se le notifica al solicitante las observaciones detectadas, quien podrá presentar nuevamente su solicitud previa atención a las observaciones que se le hubieran realizado a más tardar el último día de recepción de solicitudes señalado en la convocatoria.
- d) El jurado revisa y califica los cortometrajes presentados y emite el acta de fallo en la que se determinan los 3 cortometrajes con mayor puntuación.
- e) La Secretaría publica, en su página electrónica y redes sociales, los resultados obtenidos e informa a los ganadores a más tardar en la fecha establecida en la convocatoria del programa.
- f) La Secretaría convoca a los ganadores a asistir a una ceremonia en donde se entregan los premios en efectivo.

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

Los ganadores tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente Regla de Operación, así como en la convocatoria respectiva.
- II. Proporcionar a la Secretaría de manera oportuna y veraz la información que se requiera para acceder a los apoyos del programa.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

V.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Indicadores incorporados a la matriz del programa:	Porcentaje de premios entregados = (Total de premios entregados/Total de premios programados)*100
Mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:	La evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicable.
Periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	La Secretaría deberá publicar anualmente en su sitio web los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y la evaluación (en su caso), así como el nombre de los trabajos y cortometrajes ganadores.
Mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	La Secretaría publicará anualmente las convocatorias de los concursos en su página web (www.contraloria.yucatan.gob.mx), así como en sus redes sociales.

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

De acuerdo al artículo 26 de las Reglas de operación, cuando los beneficiarios no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en este acuerdo no podrán acceder a los apoyos del programa.

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la Secretaría, quien la tramitará en términos de las disposiciones legales que lo regulan.

En la secretaría se establecerá un buzón al cual el público tendrá fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la Secretaría.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar a la propia secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos en caso contrario, justifique.

SI	X
NO	
Justifique	<p>En caso del Premio Nacional de Contraloría Social - Etapa Estatal, la documentación requerida deberá presentarse de forma física conforme lo establecido en la convocatoria emitida.</p> <p>En caso del Concurso Estatal de Transparencia en Corto si podrá ser digital conforme lo establecido en la convocatoria emitida.</p>

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

SI	X
NO	
Justifique	Se cuenta con la suficiencia presupuestal del programa de subsidios o ayudas.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Número de oficio
y fecha en que se
emitió el
Dictamen de
Suficiencia
Presupuestal:**

Reporte calendarizado por Secretaría y Proyecto mensual acumulado al mes de diciembre de 2022 obtenido del Sistema de la Dirección de Presupuestos de la Subsecretaría de Presupuesto y Control del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas.

VI.- ANEXOS

14. Inserte los links o anexe los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

Anexo 1. Formato de inscripción al Premio Nacional de Contraloría Social



FORMATO DE INSCRIPCIÓN PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022
(FASES ESTATAL Y NACIONAL)

Fecha de inscripción:

Programa:

Título del trabajo:

Requisitos:

- I. Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, categoría en la que participa, así como el nombre de los integrantes del Comité de Contraloría Social. (CS)
- II. Índice.
- III. Introducción.
- IV. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
- V. Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de CS.
- VI. Beneficios obtenidos para la comunidad.
- VII. Trabajos realizados para mejorar las actividades de la CS.
- VIII. Conclusión.

Datos del participante, o los participantes:

Nombre	Dirección	Municipio	Teléfono
Representante:			

Evidencia que entrega:

Firma del Representante del comité

Personal de la Contraloría que recibe:

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 2. Cédula de evaluación.

   	
PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL CÉDULA DE EVALUACIÓN	
Entidad Federativa YUCATÁN	
Nombre del Proyecto y Categoría	
Calificar cada factor en una escala del 1 al 5, donde 1 es "EN DESACUERDO" y 5 es "DE ACUERDO"	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN (Número de proyectos recibidos)
1 Se aprecia que el comité se constituyó de manera pública, voluntaria, autónoma, sin discriminación, con capacidad de autogestión y con mínima intervención de las instancias de gobierno responsables.	
2 El comité presentó evidencia de la vigilancia realizada (cédulas de vigilancia, fotografías, etc.).	
3 El comité utilizó medios y mecanismos para la vigilancia diferentes a las cédulas de vigilancia (escritos, documentos, oficios, videos, fotografías, investigación en internet, etc.).	
4 Se aprecia autonomía/independencia del comité para la realización de la vigilancia, respecto de la instancia responsable y/o ejecutora del programa.	
5 Se aprecia actividad constante y periódica del comité, de acuerdo a las características del programa.	
6 Existe evidencia de que el comité realizó solicitudes de información, ejerciendo su derecho constitucional a la información.	
7 Se presenta evidencia de la participación de la mayor parte de los integrantes del comité en la vigilancia.	
8 Se presenta evidencia de toma de decisiones democráticas y/o en consenso al interior del comité.	
9 El comité estableció coordinación con otros actores (Organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, instancias de gobierno de diferente orden o distintas a la responsable del programa).	
10 El comité informó y difundió las acciones y resultados de su vigilancia a la comunidad, no solamente a los integrantes del comité.	
11 Existen evidencia de que el comité denunció las desviaciones detectadas de la programación original del proyecto, obra o acción a través de los canales y mecanismos institucionales y llevó el seguimiento hasta su solvatación.	
12 El comité presenta evidencia de la interacción de su parte con las instancias de gobierno que intervienen en el programa.	
13 El comité realizó aportaciones para la mejora de la contraloría social.	
14 Las propuestas presentadas por el comité son viables, pertinentes y de impacto.	
15 Se aprecia que la integración del proyecto presentado al Jurado se realizó sin intervención de instancias gubernamentales.	
PUNTAJE TOTAL:	
Comentarios	
Jurado (Nombre y firma)	
Fecha	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 3. Carta de autorización del padre, madre o tutor.

Mérida, Yucatán a ___ de ___ del ___

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES
ESTADOS – FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.**

El/La que suscribe, (nombre completo del padre, la madre o tutor), con domicilio en la calle _____, Col. _____, (Ciudad o población), Yucatán, C.P.(_____); por este medio en mi calidad de (padre, madre o tutor), Autorizo a (nombre completo del participante), para que participe en el “ (Nombre del Concurso Estatal) ” y al “ (Nombre del Concurso Nacional) ”.

Ambos manifestamos conformidad con lo establecido por las bases de la convocatoria, específicamente a lo establecido en el punto “Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

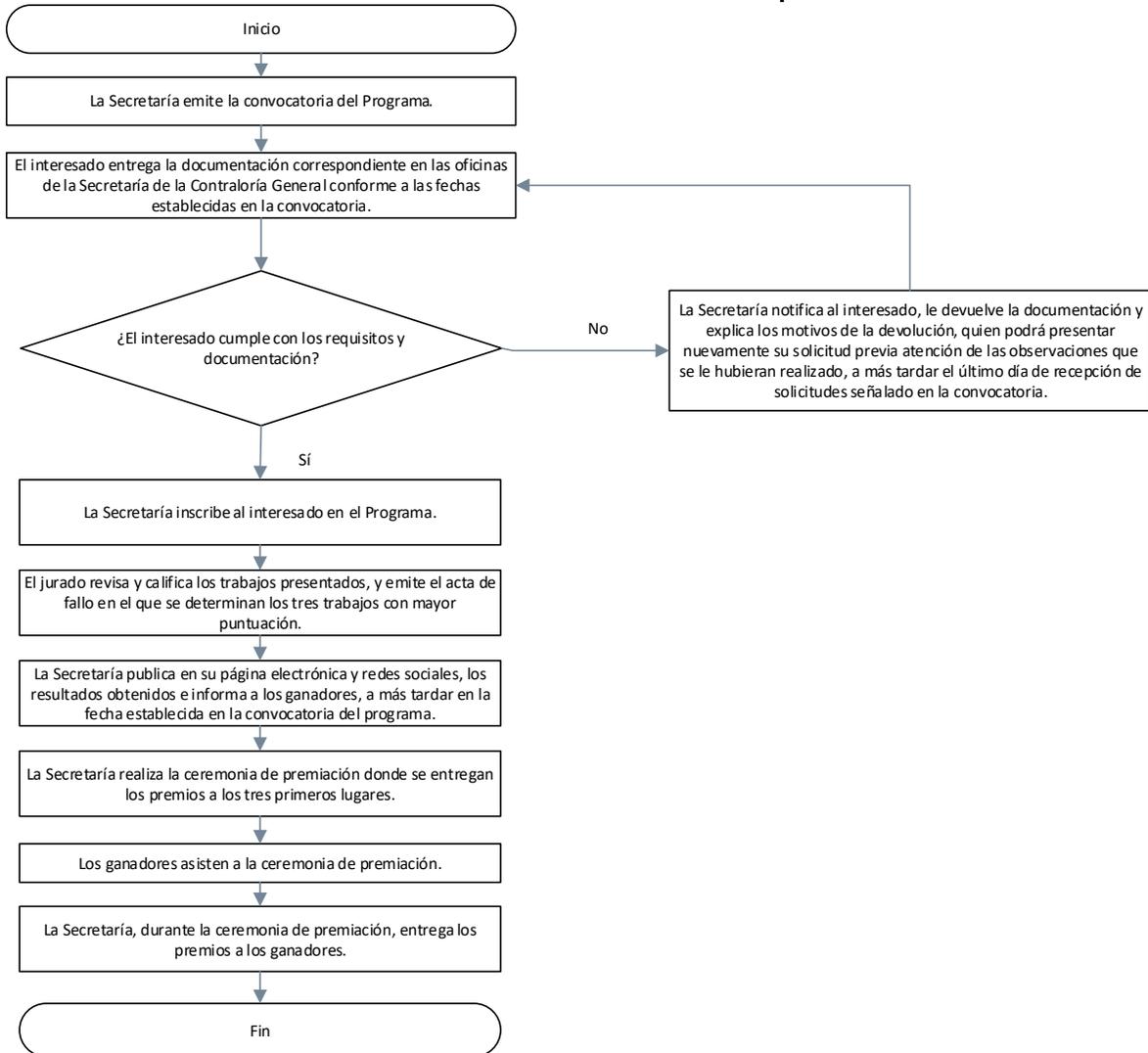
ATENTAMENTE

(Nombre y firma del padre, madre o tutor).

Nota. Anexar copia del INE del padre, la madre o el tutor del participante.

Anexo 4. Diagrama de Flujo

4.1 Premio Nacional de Contraloría Social-Etapa Estatal



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

4.2 Concurso Estatal de Transparencia en Corto

